

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

##### Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

#### ANUNCIO

#### 4.404

Por Resolución número 20/217 R-AGP, de 2 de septiembre de 2020, del Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, por delegación del Consejo de Gobierno Insular, mediante acuerdo de fecha 31 de julio de 2019, se procedió a la aprobación de las “BASES REGULADORAS PARA LA CAMPAÑA DE LAMINADO DE CERA DE ABEJA PARA ASOCIACIONES APÍCOLAS DE GRAN CANARIA”, 2020-2023, encontrándose las mismas en el Tablón de Anuncios del Servicio Administrativo de la Granja Agrícola Experimental y publicadas en la página web [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com).

Contra el citado anuncio podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su defecto, y en el plazo de DOS (2) MESES, contados de la misma forma, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.

En Arucas, a cuatro de septiembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE  
SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA  
ALIMENTARIA, Miguel Hidalgo Sánchez.

47.479

#### ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

#### ANUNCIO

#### 4.405

Por el presente se hace público que, con fecha 24 de julio de 2020, se ha dictado por el Concejal Delegado en materia de Recursos Humanos del Ilustre

Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 2543/2.020 donde se recoge que :

“Primero. Visto el Decreto 803/2020 de fecha 3 de marzo, por medio del cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva con categoría profesional de PEÓN (E), así como la fecha del primer ejercicio el cual se celebraría el 23 de marzo a las 10:00 horas en el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Arguineguín.

Segundo. Visto el Decreto 810/2020 de fecha 03 de marzo, por medio del cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva con categoría profesional de CONDUCTOR DE 1ª TRACTORISTA (D), así como la fecha del primer ejercicio el cual se celebraría el 26 de marzo a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mogán.

Tercero. Visto el Decreto 811/2020 de fecha 3 de marzo, por medio del cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva con categoría profesional de FONTANERO (D), así como la fecha del primer ejercicio el cual se celebraría el 20 de marzo a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mogán.

Cuarto. Visto el Decreto 812/2020 de fecha 03 de marzo, por medio del cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva con categoría profesional de OFICIAL DE 1ª ALBAÑIL (D), así como la fecha del primer ejercicio el cual se celebraría el 16 de marzo a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mogán.

Quinto. Visto el Decreto 974/2020 de fecha 13 de marzo de 2020, relativo a la suspensión Pleno Ordinario y otras medidas a adoptar con motivo del COVID-19, donde en su punto 4.5. PRUEBAS SELECTIVAS. Literalmente dice: “Se suspenden todos los procesos selectivos que estaban convocados y con fecha de examen ya fijada. En la web municipal [www.mogan.es](http://www.mogan.es) se publicarán las nuevas fechas de realización de los exámenes”.

Sexto. Visto el Real Decreto 463/2010, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la

gestión de la situación crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Séptimo. Visto el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, donde en su artículo 2 recoge que: Artículo 2. Duración de la prórroga. “La prórroga establecida en este real decreto se extenderá desde las 00:00 horas del día 7 de junio de 2020 hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020, y se someterá a las mismas condiciones establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y en las disposiciones que lo modifican, aplican y desarrollan, sin perjuicio de lo que se establece en los artículos siguientes”. Considerando que esta será la última prórroga del estado de alarma.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2.049/2.019, de 17 de junio, formulo la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Establecer como nuevas fechas para llevar a cabo el primer ejercicio de las distintas convocatorias para generar listas de reserva que fueron suspendidas en su momento y que vienen recogidas en los antecedentes que van del primero al cuarto, las siguientes:

- Lista de reserva de Conductor-Tractorista, el día 18 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Arguineguín, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

- Lista de reserva de Peón, el día 2 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Arguineguín, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

- Lista de reserva de Oficial de 1ª Albañil, el día 23 de octubre, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Arguineguín, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

- Lista de reserva de Oficial de 1ª Fontanero, el 13 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos

de la Piscina Municipal de Arguineguín, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

Segundo. Comunicar a los aspirantes que con motivo de la situación sanitaria actual, han de acudir con mascarilla, bolígrafo azul y DNI.

Tercero. Publicar las fechas acordadas en el boletín oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.”

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante decreto número 2.050/2019, de 17 de junio, HE RESUELTO:

Primero. Establecer como nuevas fechas para llevar a cabo el primer ejercicio de las distintas convocatorias para generar listas de reserva que fueron suspendidas en su momento y que vienen recogidas en los antecedentes que van del primero al cuarto, las siguientes:

- Lista de reserva de Conductor-Tractorista, el día 18 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Arguineguín, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

- Lista de reserva de Peón, el día 2 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Arguineguín, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

- Lista de reserva de Oficial de 1ª Albañil, el día 23 de octubre, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Arguineguín, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

- Lista de reserva de Oficial de 1ª Fontanero, el 13 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Arguineguín, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

Segundo. Comunicar a los aspirantes que con motivo de la situación sanitaria actual, han de acudir con mascarilla, bolígrafo azul y DNI.

Tercero. Publicar las fechas acordadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así cómo en el tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

En Mogán, a veintisiete de agosto de dos mil veinte.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA (Teniente Alcalde con competencia en materia de Recursos Humanos S/Decreto número 2050/2019 de 17 de junio.), Juan Mencey Navarro Romero.

47.473

## ANUNCIO

### 4.406

Por el presente se hace público que, con fecha 24 de julio de 2020, se ha dictado por el Concejal Delegado en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 2539/2.020 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades por el sistema de oposición de la plaza con categoría profesional de DELINEANTE (C1) en este Ayuntamiento.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2050/2019 de 17 de junio, y en uso de mis atribuciones, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de DELINEANTE (C1), según convocatoria publicada en el B.O.P. número 140 de fecha 20/11/2019, con el siguiente resultado:

#### ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	DEL RÍO RODRÍGUEZ, RICARDO	****5279*
2	GARCÍA QUINTANA, JOSÉ JUAN	****7746*
3	RAMÍREZ CABELLO, MARIO	****4865*
4	SANTANA SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	****1838*
5	VERONA SANTANA, AARON	****3637*

#### EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	ARMAS RODRÍGUEZ, MÓNICA	****0536*	(1)
2	RAMOS LANNERSKOOG, OLIVIA MARÍA	****9989*	(2)

Causas de exclusión:

No aportó las tasas.

No aportó titulación recogida en la base segunda de la convocatoria ni su equivalencia.